

REF.: AUTORIZA SERVICIOS DE APOYO DE ASEO.

ANTOFAGASTA, 25 ENE 2013

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Decreto Supremo N° 594 Art. 12, el Decreto MOP N° 1141/2006; las atribuciones que me confiere el Art. 61 del D.F.L N°850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 / 64, y del DFL N° 206/60 del MOP; la Res. N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y, el Decreto MOP. N°195/2010.

CONSIDERANDO: Que se requiere los servicios de aseo para el Jardín Infantil del MOP Región de Antofagasta, y que es necesario realizar luego de una fumigación y desinsectación a las dependencias.

RESUELVO

SEREMI II (EXENTA) N° 0001 /

1° AUTORÍCESE los servicios de aseo para el Jardín Infantil MOP Región de Antofagasta.

2° EJECÚTESE Y PÁGUESE los servicios de aseo, al proveedor que se indica a continuación:

PROVEEDOR : LAURA ROJAS ARAYA
RUT : 9.945.157-2
VALOR : 298.207.-

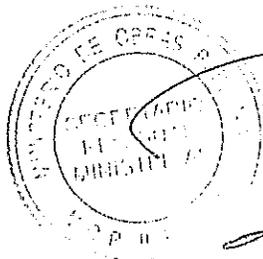
3° IMPUTASE el gasto indicado que será con cargo a los fondos puestos a disposición de MOP Subsecretaría II Región (Centro de costo: SEREMI OO.PP. II Región.)

IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS 22.08.001 \$ 298.207.-

4° COMUNIQUESE la presente Resolución al Interesado, Departamento Administrativo SEREMI MOP II Región, Oficina de Partes SEREMI MOP II Región y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP II Región.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RGA/BLL/RLG/rst
Proceso N°
6478911



COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SEREMI REGIONAL ANTOFAGASTA
Dº OFICINA DE PARTES II REGION